



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de agosto del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04398-R-14

Lima, 28 de agosto del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02147-FII-14 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre distinción de Profesora Honoraria.

CONSIDERANDO:

Que la doctora DORIS MARAVÍ GUTARRA, ostenta el Título de Ingeniera Industrial obtenido en la Universidad Nacional de Ingeniería, es Magíster en Administración de la Universidad del Pacífico, con estudios de postgrado en la Universidad de Kansas y en el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, IIEP de la UNESCO;

Que en su destacada trayectoria profesional se ha desempeñado como Profesora de la Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad de Lima y Universidad del Pacífico, entre los años 1962 y 2001, teniendo mas de cincuenta años de ejercicio profesional, esencialmente de nivel académico;

Que la doctora DORIS MARAVÍ GUTARRA, ha desarrollado importantes actividades dedicadas al aseguramiento de la calidad en la universidad peruana, como Directora General de Investigación y Calidad Universitaria en la Asamblea Nacional de Rectores, desempeñándose como par evaluador nacional e internacional, prestando decidido apoyo a la mejora de la calidad de la enseñanza en la formación profesional de ingenieros industriales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial en su sesión de fecha 09 de junio de 2014, propone otorgar la distinción de Profesora Honoraria a la doctora DORIS MARAVÍ GUTARRA, en reconocimiento a sus relevantes méritos académicos y trayectoria profesional; acción que se explica con Resolución de Decanato N° 611-D-FII-14 de fecha 12 de junio del 2014;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 458-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y el Vicerrectorado Académico mediante Proveído s/n de fecha 22 de julio del 2014, opinan favorablemente por el otorgamiento de la distinción indicada; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión de fecha 13 de agosto del 2014, y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir la distinción de **PROFESORA HONORARIA** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la doctora **DORIS MARAVÍ GUTARRA**, en reconocimiento a sus relevantes méritos académicos y trayectoria profesional. .*
- 2° Otorgar a la doctora **DORIS MARAVÍ GUTARRA**, el Diploma y la Insignia que la acreditan permanentemente como Profesora Honoraria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa